



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA

En Arauco, a las 08:18 Horas lunes 12 de enero de 2026, en el salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad, calle Esmeralda N° 411, Arauco, se da inicio a la sesión ordinaria N° 46, del Concejo Municipal Período 2024-2028, presidida por el ALCALDE LA COMUNA, SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN.

Concejales asistentes a la sesión:

SRTA. NICOLE FRIZ RODRÍGUEZ.
SR. SIMÓN PEZO MORA
SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ
SR. LEONARDO GAYOSO ALARCÓN
SRA. MARTA SALAZAR MARTÍNEZ.
SR. RENATO TRANGOLAO ROCA.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Saluda a los presentes y da lectura a la tabla.

TABLA

1.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

2.-TEMAS DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.

A.-TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A.1.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE 65.000 M2 DE SUPRESOR DE POLVO CON TRANSPORTE Y APLICACIÓN", ID 4414-93-LE25.

EXPONE: SR. JOSE GONZÁLEZ GODOY, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A.2.- INFORMAR SOBRE ESCALAFÓN DE MÉRITOS VIGENTE Y REPORTE SOBRE EL REGISTRO DE PERSONAL ENVIADO Y TRAMITADO EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EXPONE: SR. JOSE GONZÁLEZ GODOY, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

B.- TEMAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

B.1.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SENDA 2026

EXPONE: SRTA. ANDREA MUÑOZ BUSTOS, JEFA DE CONTROL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DIDECO, SRTA. CYNTHIA CASTILLO CASTILLO, COORDINADORA SENDA PREVIENE

C.- TEMAS DE LAS ASESORÍA JURÍDICA

C.1.- INTENCIÓN DE RETIRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO DE LAS ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BIO BIO (AMRBB).

EXPONE: SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA, ASESOR JURÍDICO

D.- TEMAS SECRETARÍA MUNICIPAL

D.1.- RECALENDARIZACIÓN SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL MES DE ENERO 2026.

Expone: SRA. PAULA CONTRERAS CATRILEO, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

3.- TEMAS CONCEJALES

1.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación del concejo las siguientes actas:

A.- Acta N°44 Sesión Ordinaria de fecha 10 diciembre de 2025

ACTA Nº44 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025 ES APROBADA POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

B.- Acta Nº45 Sesión ordinaria de fecha 23 diciembre de 2025

ACTA Nº45 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 ES APROBADA POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN

2.-TEMAS DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.

A.-TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A.1.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DE 65.000 M2 DE SUPRESOR DE POLVO CON TRANSPORTE Y APLICACIÓN”, ID 4414-93-LE25.

EXPONE: SR. JOSE GONZÁLEZ GODOY, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

JOSÉ GONZALEZ GODOY, DAF: Da lectura al informe de evaluación N°96 de fecha 29 de diciembre de 2025.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Manifiesta si existen dudas, consultas o sugerencias. No existiendo, se solicita la aprobación.

SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA BRETTI ROBERT SPA, RUT 76.075.434-K, POR EL MONTO TAL DE \$62.266.750 IMPUESTOS LEGALES INCLUIDOS. ACUERDO ADOPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

B.2.- INFORMAR SOBRE ESCALAFÓN DE MÉRITOS VIGENTE Y REPORTE SOBRE EL REGISTRO DE PERSONAL ENVIADO Y TRAMITADO EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EXPONE: SR. JOSE GONZÁLEZ GODOY, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

JOSÉ GONZALEZ GODOY, DAF: En la primera sesión del año se debe dar a conocer el escalafón de mérito de los funcionarios.

Actualmente la planta tiene 100 funcionarios, y 80 funcionarios a contrata.

El escalafón es producto de una calificación por parte de cada director, luego una comisión.

Informa sobre los Registros de actos administrativos en la CGR, cometidos funcionarios y comisiones de servicios.

B.- TEMAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

B.1.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SENDA 2026

EXPONE: SR.TA. ANDREA MUÑOZ BUSTOS, JEFA DE CONTROL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DIDECO, SR.TA. CYNTHIA CASTILLO CASTILLO, COORDINADORA SENDA PREVIENE

SR.TA. ANDREA MUÑOZ BUSTOS, JEFA CONTROL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DIDECO: Presenta el convenio 2026. Expone PPT.

En la sesión se realizó la presentación del Convenio SENDA Previene 2026 a cargo del equipo comunal de SENDA junto a la encargada correspondiente. Se entrega una breve introducción sobre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, organismo público responsable de ejecutar políticas en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol así como de tratamiento rehabilitación e inserción social de personas afectadas por estas problemáticas. El equipo SENDA comunal está conformado por tres profesionales: Roxana Fredes apoyo profesional con un rol relevante en el ámbito educacional, Cynthia Castillo coordinadora del programa encargada de los lineamientos generales y del trabajo comunitario, Javiera Silva responsable de los aspectos de prevención en el ámbito laboral.

Actualmente el programa SENDA Previene aborda su labor desde un enfoque preventivo trabajando en tres áreas principales comunitaria, educacional y laboral con el objetivo de fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en los distintos contextos de la comuna.

Presenta una oferta programática diferenciada según el área de intervención:

- ✓ En el ámbito educacional se desarrolla una oferta orientada a la prevención en establecimientos educacionales.
- ✓ En el ámbito laboral se trabaja mediante convenios con empresas externas ubicadas dentro de la comuna de Arauco.
- ✓ En el ámbito comunitario la intervención se realiza con poblaciones específicas definidas a nivel nacional donde se entrega un marco de acción que permite a nivel local determinar los barrios o sectores a intervenir.

Durante el año 2025 en el ámbito educacional se trabajó con 11 establecimientos de la comuna de Arauco. De estos 11 establecimientos siete participaron en el Programa Continuo Preventivo lo que implica el uso de una plataforma nacional proporcionada por SENDA, Para ello se firma una carta de compromiso con los establecimientos la cual contempla capacitación a docentes para el uso de la plataforma y su aplicación en los cursos correspondientes. Posteriormente los talleres son replicados en otros cursos del mismo establecimiento. Generalmente se envía invitación a todos los directores de establecimientos de la comuna y se inicia el trabajo con aquellos que confirman su participación. Este programa está orientado principalmente a establecimientos con acceso a internet ya que en sectores rurales su implementación presenta dificultades.

Señala, respecto de los establecimientos focalizados esta modalidad implica un trabajo más profundo donde los equipos SENDA realizan talleres charlas y debates. En el ámbito educacional este proceso tiene una duración aproximada de tres años. Una vez finalizado dicho período se deben seleccionar nuevos establecimientos educacionales. Como ejemplo a fines del año 2026 se finaliza el trabajo con una escuela con la cual se trabajó durante dos años debiendo posteriormente elegir un nuevo establecimiento.

El trabajo focalizado considera la selección de cursos específicos el desarrollo de talleres y debates y la preparación de los propios estudiantes para que puedan replicar los contenidos trabajados. Los niños y niñas deben desarrollar la capacidad de replicar los talleres realizados

A nivel nacional se exige un mínimo de tres establecimientos focalizados. Como iniciativa propia del municipio se incorpora un cuarto establecimiento denominado preparado el cual se habilita para que posteriormente uno de sus cursos pueda ser incorporado como establecimiento focalizado y acceder a recursos. Esta decisión corresponde exclusivamente a una definición municipal y no a una exigencia del programa.

Dentro de la oferta programática utilizada en los establecimientos educacionales focalizados se consideran debates y estrategias de pares. Durante el año pasado este trabajo se realizó con cursos de sexto básico a quienes se les aplicaron diagnósticos y talleres. Posteriormente los estudiantes elaboraron actividades participativas en las que participaron alumnos de segundo básico.

Señala que el objetivo de esta estrategia es que los estudiantes mayores sean capaces de replicar los aprendizajes con niños más pequeños.

En el área laboral los convenios tienen una duración aproximada de dos años. Durante el año pasado se inició el trabajo con la empresa Global Mix ubicada en el sector de Horcones la cual cuenta con alrededor de 50 trabajadores. En esta empresa se realizaron charlas orientadas a mejorar el clima laboral y a identificar protocolos de actuación en caso de que exista alguna situación asociada al consumo de drogas o alcohol por parte de trabajadores. El trabajo se desarrolla de manera integral en el ambiente laboral identificando factores de riesgo propios de cada empresa. La selección de las empresas no es definida directamente por el equipo comunal, sino que responde a lineamientos establecidos por el Servicio Nacional.

En el área comunitaria el trabajo se realiza con barrios y organizaciones comunitarias con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas de prevención e identificar situaciones problemáticas a nivel territorial. Estas intervenciones tienen una duración de dos años. Durante el período 2024 y 2025 se trabajó en el sector Villa Los Troncos y con la Población Villa Vista al Sol, desarrollando diversas actividades preventivas. Para el presente año se deben seleccionar nuevos sectores de intervención dentro del marco definido por SENDA a nivel nacional. Dentro de los principales hitos del programa SENDA se consideran las campañas de verano el inicio del año escolar el Día Mundial Sin Tabaco el Mes de la Prevención Fiestas Patrias el Mes de la Recuperación el Día Mundial Sin Alcohol y otras actividades preventivas. Asimismo se realizan acciones comunitarias tales como controles preventivos y actividades informativas coordinadas con otras instituciones todas las cuales forman parte del programa y de los talleres desarrollados con la comunidad.

Se informa que las actividades desarrolladas durante el año se presentan mediante un gráfico, con el fin de evidenciar la cantidad y tipo de acciones realizadas. El 26 por ciento corresponde a actividades extra programáticas. El 17 por ciento corresponde a atención de demanda espontánea. Señala, que la atención de demanda espontánea se refiere a situaciones en las que personas de la comunidad pueden acudir directamente al equipo profesional del municipio. Esto incluye por ejemplo a madres vecinos personas en situación de calle u otros casos que requieren orientación o asesoría.

En estas instancias se realiza una atención directa donde se evalúa la situación y se define un plan de acción. No todas las atenciones requieren derivación sin embargo cuando se trata de un niño niña mujer o adulto que manifiesta la necesidad de una intervención mayor para enfrentar un consumo problemático de drogas o alcohol el equipo realiza una entrevista diagnóstica. Posteriormente estos casos son derivados a centros especializados mediante convenios existentes que permiten otorgar prioridad en la atención.

Señala, este tipo de atención se caracteriza por ser espontánea y permite realizar derivaciones de manera oportuna considerando las dificultades de acceso que existen en general para este tipo de prestaciones. El convenio vigente facilita el acceso a tratamiento para las personas derivadas desde el programa.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN; Señala la necesidad relevante de desarrollando actualmente y abordar las principales preocupaciones existentes especialmente en materia de alcoholismo y consumo de drogas. Se enfatiza que la preocupación central no radica únicamente en la cantidad de personas atendidas sino en los resultados que se están obteniendo a partir de dichas intervenciones. Menciona situaciones lamentables ocurridas en la comuna que han tenido desenlaces negativos respecto de personas conocidas lo que refuerza la importancia de fortalecer las acciones preventivas y de tratamiento. Se reconoce que si bien existen esfuerzos individuales e institucionales en algunos casos el consumo de drogas y alcohol termina influyendo de manera determinante en la conducta y decisiones de las personas.



Se destaca la relevancia de fortalecer no solo el enfoque preventivo sino también las acciones que se desarrollan cuando el consumo ya está presente. Se plantea la necesidad de contar con información clara respecto a cuántas personas están siendo atendidas cuáles son los equipos profesionales disponibles y cuáles son los resultados de las intervenciones realizadas.

Finalmente se manifiesta la voluntad del municipio de realizar un esfuerzo para que durante el segundo semestre se cuente con equipos profesionales no solo en el ámbito preventivo sino también en la atención directa de personas con consumo problemático de drogas y alcohol. Se señala que, aunque el impacto pueda darse en un número reducido de personas el solo hecho de lograr una recuperación ya constituye un resultado significativo.

Para ello se considera fundamental contar con información actualizada sobre las acciones que se están desarrollando los ámbitos de competencia la coordinación existente y los resultados de las terapias y opciones de tratamiento disponibles actualmente

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONCEJAL ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ SE RETIRA POR MOTIVOS PERSONALES A LAS 09.25 HRS

SRTA. ANDREA MUÑOZ BUSTOS, JEFA CONTROL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DIDECO: Señala, el objetivo general, que se resume para efectos de avanzar en la exposición, es implementar la oferta programática en el ámbito de la prevención, ya que todas las acciones del programa se encuentran enfocadas en dicho enfoque preventivo.

Señala que el municipio debe asumir ciertos compromisos para poder ejecutar este convenio. A grandes líneas, estos compromisos consideran contribuir al cumplimiento del objetivo del convenio, lo que implica su presentación ante el Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Asimismo, el municipio debe facilitar la implementación de la oferta programática, otorgando los espacios necesarios a los profesionales para la realización de actividades, difusión de los programas y desarrollo de las acciones preventivas correspondientes.

Por su parte, SENDA realiza la entrega de los recursos necesarios para el pago de los profesionales que ejecutan el programa.

Señala, el presupuesto asignado para el presente año, de acuerdo con los convenios aportados por SENDA, asciende a un total de 47.253.748 pesos.

Como se puede observar, la mayor parte de estos recursos está destinada al pago de los profesionales, y no directamente a la ejecución de actividades.

Para el desarrollo de actividades propiamente tales, el monto disponible es reducido, aproximándose a 500.000 pesos, pudiendo llegar en algunos casos a cerca de 2 millones de pesos.

Por este motivo, resulta necesario complementar estos recursos mediante aportes desde las arcas municipales, con el fin de poder realizar talleres, capacitaciones y contar con material adecuado para la ejecución y presentación de las actividades.

CONCEJALA NICOLE FRIZ; Señala hemos sido testigos de diversas actividades que ya se han realizado. En ese contexto, se consulta si dentro del polígono propuesto por el equipo SERNA a nivel regional se encuentra considerada la localidad de Laraquete, debido a las cifras de consumo existentes en el sector, especialmente en la infancia y la adolescencia o el barrio pescador.

SRTA. CYNTHIA CASTILLO CASTILLO, COORDINADORA SENDA PREVIENE; Señala que actualmente, las unidades vecinales vienen designadas desde SENDA Nacional. En particular en el caso de Arauco, se consideran las unidades vecinales N° 01 y N° 05, es decir, todo el sector centro y la parte de Cochrane hacia este sector, no hacia el lado de la playa.

Señala que los barrios focalizados corresponden a dos sectores, siempre se trabaja con las juntas de vecinos para realizar talleres o charlas informativas, sin ningún inconveniente.

CONCEJALA NICOLE FRIZ; Solicita que se pueda tomar contacto con la junta de vecinos de Villa Vista hermosa, así como también con las juntas de vecinos de Playa Sur y del sector Estación de Laraquete, considerando que se trata de tres organizaciones territoriales donde, al menos desde el mes de diciembre, se han registrado diversos hechos que fueron denunciados a Carabineros.

Se señala que se tomará contacto con las organizaciones mencionadas y que se realizará una coordinación general de algunas acciones. Asimismo, es importante indicar que durante todo el mes el equipo se ha presentado junto a la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros, desarrollando campañas preventivas tanto en ferias libres como mediante actividades puerta a puerta en Laraquete y Tubul.

Los días jueves se asiste regularmente a la feria de Tubul y en algunas ocasiones también los días sábado en Laraquete, realizando campañas preventivas en distintos sectores.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN; Se señala la importancia de permanecer atentos ante posibles consultas pendientes, así como de reforzar el soporte institucional y las plataformas disponibles desde la municipalidad, considerando las distintas acciones que se desarrollan durante el año.

Se indica que, si bien se realizan múltiples esfuerzos en esta materia, aún existe mucho por avanzar. En particular, se plantea una reflexión crítica respecto al abordaje del consumo de drogas en el país, señalando que no se está logrando revertir esta problemática de manera efectiva. Se enfatiza que, una vez iniciado el consumo, resulta fundamental analizar el rol de la institucionalidad del Estado y su capacidad de respuesta.

Se destaca que las adicciones son procesos complejos, cuyos resultados no son inmediatos ni garantizados, y que no existen terapias milagrosas. Más que una superación definitiva, se trata muchas veces de aprender a convivir con la condición, lo que requiere, en primer lugar, el reconocimiento del problema por parte de la persona afectada.

Asimismo, se señala que el consumo problemático genera un deterioro progresivo en distintos ámbitos de la vida de las personas, afectando no solo al individuo, sino también a su entorno más cercano, como la familia, el barrio y la comunidad.

Señala su preocupación frente a propuestas como la legalización del consumo, indicando que se trata de un tema cultural y social de alta complejidad, cuyas consecuencias deben ser analizadas de manera amplia y responsable. Se valora, en este contexto, el trabajo realizado por el equipo, destacando su exposición y labor desarrollada.

CONCEJAL SIMON PEZO MORA: Felicita y valora el trabajo realizado por el equipo, destacando su permanente presencia y compromiso en distintos sectores de la comuna. Se señala que, tal como se ha mencionado anteriormente, la problemática del consumo de alcohol y drogas es compleja y transversal, no solo a nivel local, sino también a nivel nacional.

En este contexto, se comparte una experiencia personal ocurrida en el sector del Barrio Pescador, donde una persona en situación de calle se acercó e inició una conversación. Dicha persona relató que vive y duerme diariamente en el sector, señalando que el consumo de drogas lo llevó a perder el vínculo con su familia y a deteriorar gravemente su calidad de vida. Este testimonio evidencia la crudeza de la problemática y el impacto humano que conlleva.

Se manifiesta la preocupación respecto de cómo abordar este tipo de situaciones y la dificultad de encontrar respuestas suficientes frente a realidades tan complejas, señalando que nadie quisiera ver a personas de la comuna enfrentando estas condiciones en el futuro.

Finalmente, se consulta si el sector Barrio Pescador se encuentra considerado dentro del programa SENDA.

SRTA. CYNTHIA CASTILLO CASTILLO, COORDINADORA SENDA PREVIENE; Se señala que el sector mencionado no se encuentra incorporado, ya que toda el área correspondiente a hacia la playa no está considerada dentro de la focalización definida a nivel nacional. Asimismo, se indica que, como municipalidad, se está trabajando en la focalización de dos barrios y se están realizando las gestiones necesarias para que, dentro de uno de ellos, se pueda incorporar un sector que actualmente tampoco se encuentra dentro de la focalización establecida.

Se manifiesta que, idealmente, como municipio se preferiría realizar una selección propia de los barrios a intervenir, considerando que se cuenta con un mayor conocimiento de la realidad comunal. Sin embargo, se aclara que la definición de los polígonos y unidades territoriales viene determinada desde senda nacional, lo que limita la posibilidad de modificar.

Señala en relación a las unidades vecinales, se indica que corresponde elegir los sectores de intervención. Por ejemplo, durante los años 2024 y 2025 se trabajó con Villa Los Troncos, ubicada hacia este lado, y con Villa Vista del Sol, también en esta misma zona.

Se aclara que son varios los sectores con los que se realiza trabajo de vinculación, siempre respetando las unidades vecinales designadas oficialmente.

SRTA. ANDREA MUÑOZ BUSTOS, JEFA CONTROL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DIDEKO; Señala que, al momento de realizar la estratificación de la comuna, se definieron las unidades vecinales. Cabe aclarar que estas unidades no corresponden a una población específica, sino a un sector geográfico que puede incluir varias poblaciones o villas dentro de sus límites, comprendidos entre determinadas calles.

Cada unidad vecinal recibe un código asignado oficialmente, sobre el cual la municipalidad tiene autorización para intervenir dentro de un rango determinado, por ejemplo, del 001 al 005. Esto significa que se puede trabajar en todo el conglomerado geográfico de esas unidades, pero no se puede seleccionar individualmente poblaciones específicas dentro de ellas. En resumen, las unidades vecinales representan un sector amplio, más que una población concreta.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Somete aprobación.

SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SENDA AÑO 2026.

ACUERDO ADOPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

CONCEJAL SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ AUSENTE EN LA VOTACIÓN.

C.- TEMAS DE LAS ASESORÍA JURÍDICA

C.1.- INTENCIÓN DE RETIRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO DE LAS ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BIO BIO (AMRBB).

EXPONE: SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA, ASESOR JURÍDICO,

Se deja esta información para una próxima sesión de concejo.

SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA, ASESOR JURÍDICO; Señala el objetivo de comunicar la intención de la Municipalidad de retirarse de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío, decisión que responde a una evaluación administrativa respecto del interés municipal y de los beneficios obtenidos en relación con los fines perseguidos por dicha asociación.

En términos generales, la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío es una institución regional de carácter voluntario, integrada por municipalidades de la región, y reconocida como contraparte de la Asociación Chilena de Municipalidades. Su objetivo principal es representar los intereses comunes de los municipios miembros, tanto a nivel regional como nacional, en materias relacionadas con el desarrollo regional, el fortalecimiento municipal, la gestión pública y la articulación con el sector público, privado y la sociedad civil.

Actualmente, las siete comunas de la provincia forman parte de esta asociación; Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Los Álamos y Tirúa.

Señala, que la Municipalidad se encuentra afiliada a esta asociación desde el año 2022, en virtud de un acuerdo adoptado en la Sesión N°33 del 15 de marzo de 2022, el cual fue debidamente aprobado por el respectivo concejo municipal. La cuota de incorporación corresponde a 100 UF, equivalente aproximadamente a \$3.000.900 a la fecha. Desde este año, la asociación ha desarrollado diversas actividades en las que ha participado la Municipalidad. Entre ellas, se cuenta un taller sobre la situación de los honorarios en la Atención Primaria de Salud, con la participación de funcionarios de los 33 municipios de la región. Asimismo, se ejecutó un proyecto de plan estadístico para la toma de decisiones regionales, desarrollado por la Universidad de Concepción y apoyado por la Asociación Regional de Municipalidades, beneficiando a diversos municipios de la región.

Adicionalmente, se realizaron seminarios y jornadas de trabajo vinculados a la digitalización municipal, gestión de datos públicos, valoración y uso de información para la toma de decisiones, además de giras tecnológicas y un diplomado denominado "Gestión y Análisis de Información para la Toma de Decisiones Públicas", el cual entregó a funcionarios municipales herramientas tecnológicas y conocimientos aplicables a la gestión pública.

Durante el año 2023, entre las actividades más destacadas, se encuentra la entrega de equipamiento al municipio para el apoyo de labores en materia de migración. La Asociación gestionó, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), apoyo destinado a fortalecer las capacidades municipales en la atención de personas migrantes, lo que incluyó la realización de talleres y la entrega de equipamiento. En este contexto, al municipio se le entregó un monitor marca Samsung, valorizada en \$126.021, y un notebook marca HP, valorizado en \$773.500. Durante el mismo año se realizó un taller de finanzas y presupuesto municipal, cuyo objetivo fue entregar conocimientos y herramientas para apoyar el proceso de elaboración de los presupuestos municipales. En dicha actividad participó un funcionario del municipio, contando con registro fotográfico y antecedentes incluidos en el informe respectivo.

Señala, durante el año 2024, se desarrolló un taller de Ley Karin, con enfoque de género para los municipios, en el cual participaron 2 funcionarios del municipio. Asimismo, se cuenta con registro de la participación de funcionarios de nuestro municipio, conforme a los antecedentes señalados en el informe solicitado.

Adicionalmente, se realizó un taller sobre fuentes de financiamiento para proyectos municipales en el sector residuos, actividad gestionada en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, cuyo objetivo fue entregar información y metodologías sobre las alternativas de financiamiento disponibles en materia medioambiental. En esta instancia participó un funcionario de la Municipalidad.

Señala durante el año 2025, se desarrollaron dos actividades relevantes. La primera corresponde al taller sobre ferias libres, orientado a los principales aspectos de la Ley N°21.745, su implementación y las nuevas responsabilidades que esta normativa asigna a los municipios en el registro de feriantes. En esta actividad participaron tres funcionarios de la Municipalidad, pertenecientes a la Oficina de Fomento Productivo.

Asimismo, se realizó el curso denominado "Fortaleciendo Capacidades y Competencias de los Consejos Municipales de la Región del Biobío", el cual se desarrolló entre los meses de enero y abril. Su objetivo fue entregar herramientas y conocimientos para que las autoridades puedan incorporar el desarrollo en su gestión y en el ejercicio de sus funciones. El curso fue impartido por la Universidad del Biobío, y entre los participantes asistieron los concejales.

Respecto de la desafiliación, señala, de acuerdo con los estatutos de la Asociación, en su artículo 19, se establece que se entenderá por socio con pleno derecho a aquel que se encuentre, en términos generales, al día en el pago de sus cuotas sociales. En este contexto, la Municipalidad no se encuentra al día en el pago de la cuota social correspondiente al año 2025, razón por la cual, a la fecha, no ostenta la calidad de socio con pleno derecho, conforme a lo dispuesto en el estatuto.

Asimismo, dentro de las disposiciones estatutarias se establece como causal el no pago de las cuotas sociales, situación que constituye una falta que habilita a la Asociación para adoptar las medidas que estime pertinentes, de acuerdo con sus normas internas.

Ahora bien, conforme a los estatutos, para proceder a la desafiliación de la Asociación Regional, se requiere contar con acuerdo del Concejo Municipal. Dicho procedimiento se encuentra detallado en el artículo 25, el cual señala que debe remitirse un oficio a la Asociación, comunicando la intención de desafiliarse, indicando la fecha y número de la sesión del Concejo Municipal en la que se trató la materia. Asimismo, el oficio debe acompañar copia del acuerdo respectivo, debidamente certificado, junto con los antecedentes completos de la decisión adoptada.

Cabe señalar que la Municipalidad, durante el mes de septiembre, remitió un oficio a la Asociación solicitando antecedentes relativos a las principales actividades desarrolladas, la participación de la Municipalidad en dichas instancias y los resultados concretos obtenidos. La Asociación dio respuesta a dicha solicitud en el mismo mes de septiembre, mediante Oficio N°143, a través del cual se remitieron los informes correspondientes, los cuales fueron enviados a los correos institucionales, conteniendo el detalle de las actividades realizadas y la propuesta de actividades para los años 2025 y 2026.

En términos financieros, se hace presente que la Municipalidad mantiene atraso en el pago de la cuota correspondiente al año 2025, la cual no fue cancelada. La última cuota pagada corresponde al año 2024, por un monto de \$3.711.500.

En atención a lo anterior, lo que hoy se plantea es la decisión de avanzar en la desafiliación de esta institución, considerando los diversos intereses municipales y la evaluación de la concordancia entre los objetivos perseguidos por la Asociación y las prioridades actuales de la Municipalidad. Cabe destacar que la Municipalidad se mantiene afiliada a otras asociaciones de carácter nacional, tales como la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipalidades de Chile, manteniendo así su participación en instancias de coordinación y representación municipal a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Señala la argumentación central es que la Municipalidad debe reducir y racionalizar al máximo sus gastos, considerando que estos no siempre se traducen en beneficios concretos para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este contexto, se señala que, actualmente, Arauco 7 no ha reportado actividades relevantes, situación que resulta especialmente llamativa considerando que agrupa a las siete comunas de la provincia.

Se indica que la idea fue planteada por el presidente de la Asociación, don Jorge Radonich, alcalde de Cañete, y que únicamente se realizó una reunión destinada a la renovación de la directiva, sin que posteriormente existiera un programa de trabajo definido. Durante el año pasado no se llevaron a cabo reuniones relevantes, lo que refuerza la percepción de que no ha existido una gestión activa por parte de la Asociación.

En virtud de lo anterior, se plantea que los recursos que la Municipalidad destina al pago de la cuota no generan un impacto directo ni significativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo que más que una inversión, se trata de un gasto destinado a mantener una estructura administrativa que no reporta beneficios concretos.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala la necesidad de realizar un análisis más acabado, solicitándose que, para la próxima sesión, se presente un desglose de las organizaciones a las que la Municipalidad se encuentra afiliada, los convenios vigentes y el monto de recursos comprometidos en cada una de ellas. Esto, considerando que la Municipalidad enfrenta múltiples necesidades diarias y que, si bien para algunos montos del orden de \$10.000.000 pueden parecer menores, desde la perspectiva de las necesidades comunales representan recursos significativos.

Señala en este sentido, se hace un llamado a analizar la situación con detención y objetividad, respetando las distintas posiciones que puedan existir al interior del Concejo. Se deja constancia de que no se someterá esta materia a votación en la presente sesión, por cuanto forma parte de una propuesta general que requiere contar previamente con la visión completa de todas las organizaciones y asociaciones en las que participa la Municipalidad.

Finalmente, se señala que en la próxima sesión se incorporarán los antecedentes correspondientes a otras asociaciones, tales como la AMUCH, la Asociación Chilena de Municipalidades, Arauco 7 y Arauco 2, con el objeto de contar con mayor información, análisis comparativo y fundamento para una decisión informada.

D.- TEMAS SECRETARÍA MUNICIPAL

D.1.- RECALENDARIZACIÓN SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL MES DE ENERO 2026.

Expone: SRA. PAULA CONTRERAS CATRILEO, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAULA CONTRERAS CATRILEO, SECRETARIA MUNICIPAL (S): se solicita recalendarización de las dos sesiones ordinarias del mes de enero para los días 28 y 30 de enero.

CONCEJALA NICOLE FRIZ: Pregunta si el presupuesto municipal se inicia en enero, habla del saldo inicial de caja.

JOSÉ GONZALEZ GODOY, DAF: Indica que para presentarse el saldo inicial de caja se tiene todo el primer semestre, pero que se va presente en la siguiente sesión, No afecta, porque el presupuesto año 2026 está aprobado y el saldo inicial de caja se suma al presupuesto año 2026.

SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DE LAS DOS ULTIMAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS DIAS 28 Y 30 DE ENERO A LAS 09.00 HRS.

ACUERDO ADOPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

3.- TEMAS CONCEJALES

CONCEJALA NICOLE FRIZ: Expone sobre las infraestructuras de turismo, Laraquete y Comuna de Arauco, plataforma de maderas en Laraquete, la mantención de las maderas y el aseo y ornato. Indica que adultas mayores con movilidad reducida han sufrido tropiezos. Habla también de los aros de basquetbol en mal estado, indica que sería bueno generar la reposición en atención que en época estival es cuando más uso tienen están 3 canchas de sector costanera Laraquete.

También menciona ingreso a la playa de Arauco por calle O'Higgins, Parque vecinal para la recreación infantil, que lo creo la JVV Barrio Pescador. El cual es mantenido por su presidente, pero indica que también se debería coordinar por la municipalidad, así como el retiro de residuos y mantención.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Indica que ese terreno es propiedad particular no municipal, ni fiscal. Si hay intervención de un tercero es esa organización la que debe verlo con el particular.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: respecto de la costanera hay un tema de mantención y un encargado que área. Además, él no ha recibido ni un correo ni un oficio indicando lo que dice la concejala. La unidad operaciones y concesiones deben hacer su trabajo y quienes tengan que supervisar supervisen. El punto también es cuanto la comunidad nos colabora en cuidar los espacios públicos. Comenta la limpieza de la playa de Arauco, pero hace un llamado a la comunidad a cuidar los espacios públicos.

CONCEJAL LEONARDO GAYOSO: Indica que anteriormente habían tomado un acuerdo de suspender el tema concejales, porque al menos, el tema que iba exponer lo había hablado con los vecinos quienes iban a estar pendientes de la transmisión pero que producto de la falla de internet va ser de forma diferida. Y decir que el tema lo va plantear el próximo concejo que tengan temas concejales porque ya lo acordó con los vecinos.

CONCEJALA MARTA SALAZAR: Señala en relación con el tema del alcantarillado, y considerando la situación que estamos viviendo actualmente y la cantidad de recursos que se están invirtiendo por parte de la municipalidad para poder mantener el alcantarillado, dentro de lo que es posible abordar.

Sin embargo, esta situación ya constituye una emergencia sanitaria, ya que en diversas calles de Tubul, se han producido reventones hacia la calle, y las condiciones actuales no son sostenibles.

Durante esta semana se realizaron gestiones junto a Luis Santibáñez y Jaime Pastoral, debido a la gravedad de la emergencia. Se visitó la planta, constatándose que esta no se encuentra funcionando adecuadamente.

Se reconoce la preocupación y las gestiones realizadas por la autoridad, incluyendo oficios a Serviu, pero se plantea la necesidad de definir, a la brevedad, las acciones concretas que se deberán adoptar para enfrentar esta situación.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: señala que no se ha actuado con la debida responsabilidad frente a la situación sanitaria que afecta a la comuna, ni se le ha otorgado la importancia que reviste. Se indica que se han impartido instrucciones al equipo municipal para abordar aspectos administrativos, técnicos y legales, incluyendo la recopilación de antecedentes de Contraloría y la solicitud de asesoría externa.

Se manifiesta preocupación por la falta de respuesta de la autoridad sanitaria, pese a estar en conocimiento de los hechos, y se plantea una posible arbitrariedad en comparación con medidas adoptadas en otras comunas de la provincia de Concepción.

Se informa que la planta de tratamiento no se encuentra operativa, situación ajena a la responsabilidad municipal, y que la red de alcantarillado presenta un grave deterioro, especialmente en sectores donde no se efectuaron reposiciones, debiendo el municipio implementar bypass provisorios para mitigar los efectos de las aguas servidas.

Asimismo, se advierte sobre los altos costos asociados a reparaciones viales y la existencia de olores molestos y riesgos para la salud de los vecinos, afectando a un número importante de habitantes de la comuna.

Finalmente, se acuerda solicitar la presencia del Gobernador Regional y coordinar gestiones con el Delegado Presidencial, a fin de acelerar las acciones necesarias. Se enfatiza la urgencia de actualizar y reponer la red de alcantarillado y de avanzar en una solución estructural que considere la normalización de la planta y la proyección de una nueva infraestructura, junto con fortalecer la supervisión diaria del funcionamiento de la red y la planta de tratamiento.

Se señala que el encargado correspondiente debe informar oportunamente sobre las situaciones detectadas, evitando que la responsabilidad recaiga injustamente en las autoridades o en los concejales. Se indica que el Concejo ha actuado dentro de su ámbito de competencia, abordando lo que está a su alcance frente a la problemática sanitaria más compleja que enfrenta actualmente la comuna.

Se reconoce el impacto de la situación sanitaria existente y, al mismo tiempo, se valora el mejoramiento sustantivo de la red de agua potable, con una inversión superior a mil millones de pesos, la cual era altamente necesaria. No obstante, se enfatiza que dicho avance debía ir aparejado de una reforma o mejoramiento integral de la red de alcantarillado y de la planta de tratamiento.

Asimismo, se valoran otros proyectos en desarrollo, como los impulsados por la Dirección de Obras Portuarias, que permitirán mejorar sectores relevantes de la comuna. Sin embargo, se recalca que, desde el punto de vista de la urgencia, la prioridad sigue siendo la emergencia sanitaria.

Finalmente, se informa que don Omar liderará el trabajo de un equipo técnico, considerando su experiencia en la materia, y que durante la semana se remitirá un informe por correo electrónico al Concejo con el detalle de las acciones que se están desarrollando.

CONCEJALA MARTA SALAZAR; Se plantea la necesidad de solicitar una reunión en terreno con el Delegado Presidencial y el Gobernador Regional, considerando que ambos han tomado conocimiento de la situación tras visitas realizadas a la planta. Se manifiesta especial

preocupación por los sectores altos de la comuna y, particularmente, por el sector Playa, donde residen más de 60 familias y cuya infraestructura no fue diseñada para la actual carga, encontrándose ampliamente sobrepasada y con un funcionamiento inferior al 10%.

Se informa que se han realizado recorridos en terreno junto a profesionales y autoridades, a fin de exponer directamente la gravedad del problema y sus impactos. Se agradece la disposición para gestionar una instancia de reunión con las autoridades competentes, con el objetivo de que estas asuman responsabilidades y se avance en una solución concreta a la problemática sanitaria.

Se señala que el municipio ha realizado un esfuerzo financiero significativo y permanente para mitigar los efectos de la situación, destinando recursos mensuales para evitar un agravamiento mayor del problema, a la espera de una solución estructural.

Finalmente, se indica que, paralelamente, se está a la espera de poder dar inicio a otros proyectos relevantes para la comuna, como el relacionado con el estadio de Tubul, reiterando la necesidad de avanzar de manera responsable y coordinada en todas las materias prioritarias. Se agradece la atención prestada.

CONSEJAL RENATO TRANGOLAO ROCA; Indica que expondrá en la próxima sesión de concejo.

CONCEJAL SIMÓN PEZO MORA: Señala la realización de una actividad junto al Club de Rodeo Chileno Carampangue, efectuada durante el fin de semana, ocasión en la que se pudo constatar el importante trabajo que la organización ha desarrollado en el recinto, en coordinación con la municipalidad desde el inicio de sus proyectos.

Se destacan las obras ejecutadas con aportes propios de los socios, tales como corrales completamente metálicos, tribunas metálicas en aproximadamente un 60%, habilitación de parque abierto a la comunidad, infraestructura entregada en comodato a la junta correspondiente, y el desarrollo de proyectos relevantes como equinoterapia, uno de los primeros corrales de aparcamiento de ganado del país, mejoras constructivas, plantación de áreas verdes y la próxima instalación de una romana ganadera para pesaje de animales.

Asimismo, el club manifiesta su interés en colaborar en la habilitación de las tribunas faltantes, específicamente en un tramo aproximado de 25 metros que actualmente se encuentra en condiciones provisionales, así como en la implementación de puestos de venta artesanal para apoyar diversas actividades comunitarias que se desarrollan en el recinto, tales como ferias de verano, ferias agrícolas, ferias navideñas, fiesta araucanas, los rodeos y actividades de septiembre.

Finalmente, se deja constancia del requerimiento planteado por el Club de Rodeo Carampangue, manifestando su disposición a colaborar y a evaluar, junto al municipio, alternativas de trabajo para concretar dichas mejoras

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN; *Se señala la necesidad de verificar, desde el punto de vista jurídico, la existencia de un convenio de cooperación vigente entre la municipalidad y el Club de Rodeo de Carampangue, así como otros aspectos relacionados con el uso y gestión del recinto.*

Se destaca que el club ha desarrollado un espacio abierto al servicio de la comunidad, más allá de las actividades de rodeo, con importantes avances realizados con recursos propios, que ascienden a varios millones de pesos. Se menciona además un proyecto específico de reposición de graderías y otras mejoras con una inversión aproximada de 20 a 25 millones de pesos.

Se acuerda evaluar la posibilidad de postular a fondos adicionales para completar las mejoras y realizar un análisis detallado del escenario jurídico y financiero, a fin de planificar el desarrollo futuro del recinto en coordinación con la municipalidad.

Se indica la necesidad de realizar un análisis detallado del contrato vigente entre la municipalidad y el Club de Rodeo de Carampangue. Se recuerda que la administración anterior entregó parte de la superficie municipal al club, mientras que la otra mitad corresponde a propiedad municipal adquirida durante la gestión de Carlos Belmar, con el objetivo de ubicar y consolidar el recinto, pensando en la construcción del nuevo Cefam del Carampangue

Se informa que la plazoleta ubicada en el recinto es de propiedad del club de rodeo de Carampangue, por lo que se requiere avanzar en la regularización de los terrenos y coordinar con la junta de vecinos para su adecuado uso. Asimismo, se señala la existencia de un terreno colindante que podría ser aprovechado para mejorar servicios, como la construcción de un baño, considerando que la infraestructura existente es de buena calidad, salvo los sectores mencionados.

Se acuerda requerir a la unidad correspondiente un informe detallado sobre el contrato vigente entre el Club de Rodeo de Arauco y la municipalidad, a fin de conocer en la próxima sesión del Concejo su alcance, la data del contrato y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en su suscripción, la cual data de la gestión del exalcalde Jaime Gayoso Monsalve.

El informe permitirá al Concejo analizar la forma y el fondo del contrato, así como definir líneas de trabajo y planificación de futuras acciones en el club de rodeo. Se destaca la experiencia del Club de Rodeo de Carampangue como ejemplo de entrega de espacio, aunque con limitada inversión municipal, y se resalta la necesidad de evaluar la infraestructura existente y la situación del terreno de propiedad municipal donde se ubica el Club de Rodeo de Arauco.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Agradece la presencia de todos y todas, se despide. Se da término a la sesión a las 10: 43 Horas.

 
PAULA CONTRERAS CATRILEO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)